



CME

Seguridad y Derechos Humanos

Mejores prácticas,
mejores oportunidades



GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL MECANISMO DE VERIFICACIÓN

(Versión 1, de 2016 07 10)

Introducción

La presente guía tiene como propósito orientar el diligenciamiento del Mecanismo de Verificación, y recoge las principales lecciones aprendidas del ejercicio realizado por algunos integrantes del CME para el año 2015.

La guía es complementaria al documento “MECANISMO DE VERIFICACIÓN. CUMPLIMIENTO REGLAS DE PERMANENCIA DEL CME, (Versión 1, de 2014 09 22)”. El anexo “Carta Modelo para Declaración de Compromiso y remisión del reporte”, y algunas matrices, incorporan ajustes de conformidad con las recomendaciones que fueron analizadas por el Grupo de Trabajo conformado en el año 2015.

Matrices con modificación:

- Matriz empresas
- Matriz sector defensa

Se incorpora la opción No Aplica (NA), para cada una de las preguntas.

Matrices sin modificación:

- Gremios
- Gobierno sin sector defensa
- Embajadas
- Organizaciones de la Sociedad Civil

El mecanismo de verificación debe ser diligenciado por todos los Asociados de la Corporación CME, en cumplimiento de las obligaciones y deberes de los Asociados, consignados en el Artículo 10 del Estatuto¹.

¹ Para el año 2016, se invita a diligenciar el Mecanismo de Verificación a los integrantes del CME que están en proceso de formalizar su vinculación a la Corporación, y diligenciaron el mismo en el año 2015

Guía de Diligenciamiento

1. El período de reporte corresponde al año inmediatamente anterior, con corte a 31 de diciembre.
2. El mecanismo tiene los siguientes componentes:
 - a. Una comunicación que refleje el compromiso gerencial del integrante del CME. Ver anexo 1.
 - b. Una matriz diligenciada por cada integrante con su grado de cumplimiento de las reglas de permanencia.
3. Se recomienda que el encargado de diligenciar el Mecanismo de Verificación cuente con conocimiento en las temáticas de Seguridad y DDHH, así como de los compromisos y obligaciones como Asociado de la Corporación CME.
4. La carta remisoría debe identificar al funcionario de la empresa u organización que diligencia el mecanismo de verificación, detallando el cargo que ocupa, así como el superior a cargo de la revisión y aprobación del reporte que se remite.
5. Para todos los casos, se recomienda diligenciar el campo “Evidencia o Justificación”, haciendo explícito el tipo de acción (es) que la (s) soporta (ej. Circulares internas, Actas, Directivas, etc). Lo anterior, con el propósito de documentar y proveer la memoria institucional necesaria que guíe la aplicación del mecanismo de verificación en los siguiente períodos.

Anexo 1 Carta Modelo para Declaración de Compromiso y Remisión del Reporte

Ciudad y fecha

Señores

Dirección Ejecutiva del CME

(Nombre del integrante) reitera su compromiso con la Corporación Comité Minero Energético de Seguridad y Derechos Humanos –CME- y con el cumplimiento del Estatuto, en particular con el Artículo 10, que trata de las Obligaciones y Deberes de los Asociados.

Adjunto encontrarán la medición del grado de cumplimiento de las reglas de permanencia, con corte en diciembre 31 del año _____, información que se remite con carácter estrictamente confidencial, con el único propósito de que se sume a la información que entregan los demás integrantes para ser analizada en su conjunto y derivar de allí oportunidades de mejora para el CME. La información de (nombre del integrante) no podrá ser divulgada a ninguna institución privada ni pública sin que medie permiso expreso, previo y escrito.

En caso de que sea necesario hacer alguna aclaración, favor hacer contacto con _____ quien ocupa el cargo de _____, y tuvo a su cargo el diligenciamiento del Mecanismo de Verificación para el período de reporte. Su teléfono es _____ y su dirección de correo electrónico es _____

Cordialmente,
